COEES COMUNITAT VALENCIANA
COL·LEGI OFICIAL D´EDUCADORES I EDUCADORS SOCIALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL 2024

"Trabajo, salud mental y educación social, un vínculo fundamental"

Manifiesto elaborado por la Sección Profesional de salud mental del COEESCV

El derecho al trabajo y al empleo está recogido en el artículo 26 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un instrumento internacional de carácter vinculante para todos los países firmantes, y al que España se adhirió en 2008. También lo recoge nuestra Constitución en el artículo 35.

Según recoge el informe sobre el estado de los **Derechos Humanos en salud mental,** 2022 de la Confederación de Salud Mental España: ***"****…. el colectivo de personas con problemas de salud mental sigue teniendo de las tasas más bajas de empleo de toda la discapacidad, con las consecuencias que esto tiene de empobrecimiento, falta de independencia ....".* Por ello desde la Confederación se apela de manera urgente *"....mejorar, reforzar e impulsar medidas..esto pasa por promover una cultura del trabajo que favorezca una buena salud mental, la formación y concienciación de todas las partes de la organización…".*

Para garantizar una cultura del trabajo que favorezca una buena salud mental es fundamental articular mecanismos y estrategias desde la Educación Social basadas en la prevención desde la etapa infanto-juvenil, con el fin de crear un proyecto vital inclusivo, individualizado, que facilite la incorporación al mundo laboral.

Con este manifiesto queremos hacer hincapié en que la figura de la educadora y educador social ha de ser clave en todos aquellos programas, proyectos y recursos laborales que favorecen el desarrollo de una vida plena de las personas con problemas de salud mental, ya que nuestras funciones como profesionales tienen mucho que ver con la construcción de proyectos de vida desde la juventud con malestares psíquicos, que se sostengan en relaciones de apoyo seguras y de confianza, entre otros. Y ante todo que podamos como **educadoras y educadores**

sociales visibilizar realidades, experiencias y vivencias de recuperación que humanicen y dignifiquen los **derechos de los que somos garantes.**

A quienes se ocupan de las políticas sociales, inclusivas y de igualdad, **reivindicamos un mayor número de profesionales de la educación social** en los diferentes programas, proyectos y recursos laborales, especialmente con las personas que sufren problemas de salud mental, que las sitúan en riesgo de exclusión social, tienen derecho a la elaboración de un proyecto vital desde la juventud **que favorezca el acompañamiento en el acceso y seguimiento de la permanencia de un trabajo digno**.